



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-02-85576; 05-02-82495; 05-01-77779 y su acumulado 05-02-79332; 05-02-79717 y su acumulado 05-02-79718; por los cuales se han considerado las solicitudes de los profesores del Departamento de Derecho Social, solicitando se aprueben los informes de actividades académicas y planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2001-2002, respectivamente; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares de la Cátedras a las que pertenecen los docentes presentantes y de la Directora del Departamento de Derecho Social ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de Actividades 2001 y Plan de Tareas 2002, presentado por los Profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO AGRARIO, FORESTAL Y MINERO

Ab. GRACIELA LUCIA TRONCA (2002)

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dr. RAUL ENRIQUE ALTAMIRA GIGENA (2001-2002)

Dr. HECTOR BLAS DEMICHELIS (2002)

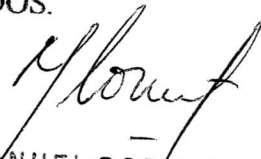
Ab. MARÍA ESTELA PIÑA (2001-2002)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AS. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 173/02.-




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA